Institución Educativa Distrital Calixto Álvarez

Secretaría Distrital de Educación
Licencia de Funcionamiento Resolución No. 002225 Dic19/2001. En
Preescolar – Básica Primaria – secundaria y Media
Jornada Diurna y Nocturna Nit: 802 001 512 – 3 Dane: 108001003076

APROBACION DE GARANTIA

El suscrito rector del LA **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CALIXTO ALVAREZ, HUMBERTO LOPEZ RUBIO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 12.562.214, en ejercicio de las facultades para contratar y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 115 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y ley 715 del 2001

CERTIFICA:

Que el siguiente documento No aplica para el presente contrato y para la vigencia 2026.

"Aprobación de Garantías". No aplica de acuerdo al Manual de Contratación de nuestra Entidad donde cita: "Garantías, las garantías no son obligatorias en los contratos inferiores a 20 smmlv".

Dado en Barranquilla, el 25 de junio de 2026.

Humberto López Rubio

HUMBERTO LOPEZ RUBIO
CC No 12.562.214
RECTOR